RESOLUCIÓN No. 820
(16 de agosto de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA EL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA No. 03 DE 2023.

El suscrito Gerente del Centro de Salud E.S.E. Guachaves en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Salud E.S.E. Guachaves requiere dar cumplimiento al objeto: "REPOSICION DEL PUESTO DE SALUD DEL RESGUARDO INDIGENA DEL SANDE MUNICIPIO DE SANTACRUZ DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

Que el día diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023), la Empresa Social del Estado publicó los estudios previos y el proyecto de termino de condiciones de la Convocatoria Pública de Mayor Cuantía No. 03 de 2023, en el Portal Colombia Compra Eficiente - página web www.colombiacompra.gov.co y en medio físico en la Subgerencia Administrativa y Financiera.

Que, dentro de las fechas establecidas en el cronograma, no se presentaron observaciones al proyecto de pliego y/o término de condiciones de conformidad al cronograma del proceso.

Que existe en el Presupuesto del Centro de Salud E.S.E. Guachaves disponibilidad presupuestal para atender los gastos ocasionados con la suscripción del contrato en mención, de conformidad con la disponibilidad presupuestal No2023070023 de 18 de julio de 2023, rubro a afectar 2.3.2.02.02.005 servicios de la construcción, incluido todos los gastos y costos que se incurran, donde se estima un valor total o presupuesto oficial para la ejecución del objeto del contrato en la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS MDA/CTE. ($742.945.407,10).

Que en virtud de lo anterior, el Suscrito Gerente del Centro de Salud E.S.E. Guachaves,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la apertura del proceso de Convocatoria Pública de Mayor Cuantía No. 03 de 2023, cuyo objeto lo constituye la "REPOSICION DEL PUESTO DE SALUD DEL RESGUARDO INDIGENA DEL SANDE MUNICIPIO DE SANTACRUZ DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

ARTICULO SEGUNDO.- La modalidad de selección en consideración a la cuantía y lo previsto en el artículo 34 del Estatuto de Contratación, y artículo 4.1.2.2 del Manual de Contratación de la Entidad, es la **CONVOCATORIA PUBLICA.**

ARTICULO TERCERO.- El Cronograma del proceso es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Resolución de Apertura.	16 de agosto de 2023	SECOP II – Portal único de contratación. www.contratos.gov.co
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo.	16 de agosto de 2023	SECOP II– Portal único de contratación. www.contratos.gov.co
Audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos	17 de agosto de 2023 hora 09:00 am	Gerencia del Centro de Salud ESE Guachaves y/o link de acceso que se enviara a través de correo electrónico.
Plazo para expedir adendas	17 de agosto de 2023 hora 05:00 Pm	SECOP II– Portal único de contratación. www.contratos.gov.co
Plazo para presentación de ofertas. Cierre del Proceso. Lugar y fecha límite de radicación de las propuestas.	Hasta el 18 de agosto de 2023 hora 05:00 pm	SECOP II– Portal único de contratación. www.contratos.gov.co
Publicación del Informe de Evaluación	22 de agosto de 2023 08:00a.m.	SECOP II– Portal único de contratación www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación y/o subsanaciones.	22 de agosto de 2023 hora 05:00 pm	SECOP II– Portal único de contratación. www.contratos.gov.co
Análisis observaciones presentadas al informe de verificación y/o evaluación definitiva.	23 de agosto de 2023	SECOP II– Portal único de contratación www.contratos.gov.co
Adjudicación o Declaratoria Desierta.	24 de agosto de 2023 hora 09:00 am	SECOP II– Portal único de contratación www.contratos.gov.co
Celebración y perfeccionamiento del contrato	3 días hábiles siguientes a la adjudicación	SECOP II– Portal único de contratación www.contratos.gov.co

NOTA: EL HORARIO PARA EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCESO SERA DE LUNES A VIERNES DE (07:30 A.M.) A (12:00 P.M.) Y DE (01:30 PM) A (05:00 PM).

ARTÍCULO CUARTO- Toda la información relativa al proceso de selección, será publicada para consulta del público en general en el Portal Colombia Compra Eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co), y su consulta en medio físico estará disponible en la Subgerencia Administrativa y Financiera.

ARTICULO QUINTO.- De conformidad con la Ley 850 de 2003, se convoca por este acto a las veedurías ciudadanas establecidas conforme la ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el proceso.

ARTICULO SEXTO.- Los estudios y documentos previos, se pueden consultar en la carpeta de la Convocatoria Publica en cuestión, ubicada en la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Empresa Social del Estado ubicada en el Barrio Olaya Herrera del Municipio de Santacruz (N).

ARTÍCULO SEPTIMO.- Para el presente proceso de contratación el comité de contratación estará integrado por los siguientes funcionarios: Subgerente Administrativo y Financiero, Coordinador Científico y acompañamiento del Asesor Juridico, de conformidad al Manual de Contratación de la Entidad Contratante y Actos Administrativos pertinentes.

ARTÍCULO OCTAVO.- Publicar el presente acto de apertura en el Portal Colombia Compra Eficiente (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO NOVENO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Centro de Salud E.S.E. Guachaves (N), a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2.023).

ORIGINAL FIRMADO
HENRY HERNAN BARCO RAMOS
Gerente.